

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

24468 *EDUCAEDU BUSINESS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EDUCAEDU, S.L.
SOCIEDAD UNIPERSONAL
GABINETE EDUCATIVO 2000, S.L.
SOCIEDAD UNIPERSONAL
SOLUCIONES DE MARKETING INTERACTIVAS, S.L.
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "L.M.E."), se hace público que la Junta general de socios de "Educaedu Business, S.L." y el socio único de "Educaedu, S.L." (Sociedad Unipersonal), "Gabinete Educativo 2000, S.L." (Sociedad Unipersonal) y "Soluciones de Marketing Interactivas, S.L." (Sociedad Unipersonal)", han aprobado, con fecha 21 de julio de 2010, la fusión de las referidas sociedades mediante la absorción de "Educaedu, S.L." (Sociedad Unipersonal), "Gabinete Educativo 2000, S.L." (Sociedad Unipersonal) y "Soluciones de Marketing Interactivas, S.L." (Sociedad Unipersonal)" (Sociedades Absorbidas) por "Educaedu Business, S.L." (Sociedad Absorbente), con disolución sin liquidación de aquéllas y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos, a título universal, a "Educaedu Business, S.L." (Sociedad Absorbente).

La fusión se acordó sobre la base (i) del proyecto común de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, el día 17 de junio de 2010, depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya a la fecha del presente anuncio, y (ii) del Balance de fusión de la sociedad absorbente, cerrado el 31 de mayo de 2010, y de las sociedades absorbidas, cerrados el 31 de diciembre de 2010.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 43.1 de la LME, el derecho que asiste a los socios y acreedores de "Educaedu Business, S.L.", "Educaedu, S.L." (Sociedad Unipersonal), "Gabinete Educativo 2000, S.L." (Sociedad Unipersonal) y "Soluciones de Marketing Interactivas, S.L." (Sociedad Unipersonal)" de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de las mismas. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento de los artículos 43.1 y 44 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores de "Educaedu Business, S.L.", "Educaedu, S.L." (Sociedad Unipersonal), "Gabinete Educativo 2000, S.L." (Sociedad Unipersonal) y "Soluciones de Marketing Interactivas, S.L." (Sociedad Unipersonal) de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del presente anuncio de fusión.

Madrid, 21 de julio de 2010.- Michael A. Kumin Presidente del Consejo de Administración de "Educaedu Business, S.L.", "Educaedu, S.L." (Sociedad Unipersonal), "Gabinete Educativo 2000, S.L." (Sociedad Unipersonal) y "Soluciones de Marketing Interactivas, S.L." (Sociedad Unipersonal).

ID: A100058720-1

cve: BORME-C-2010-24468